

SIEMPRE CERCA DE TI AUNQUE NO NOS VEAS

CASER HOGAR



Seguros de tu confianza



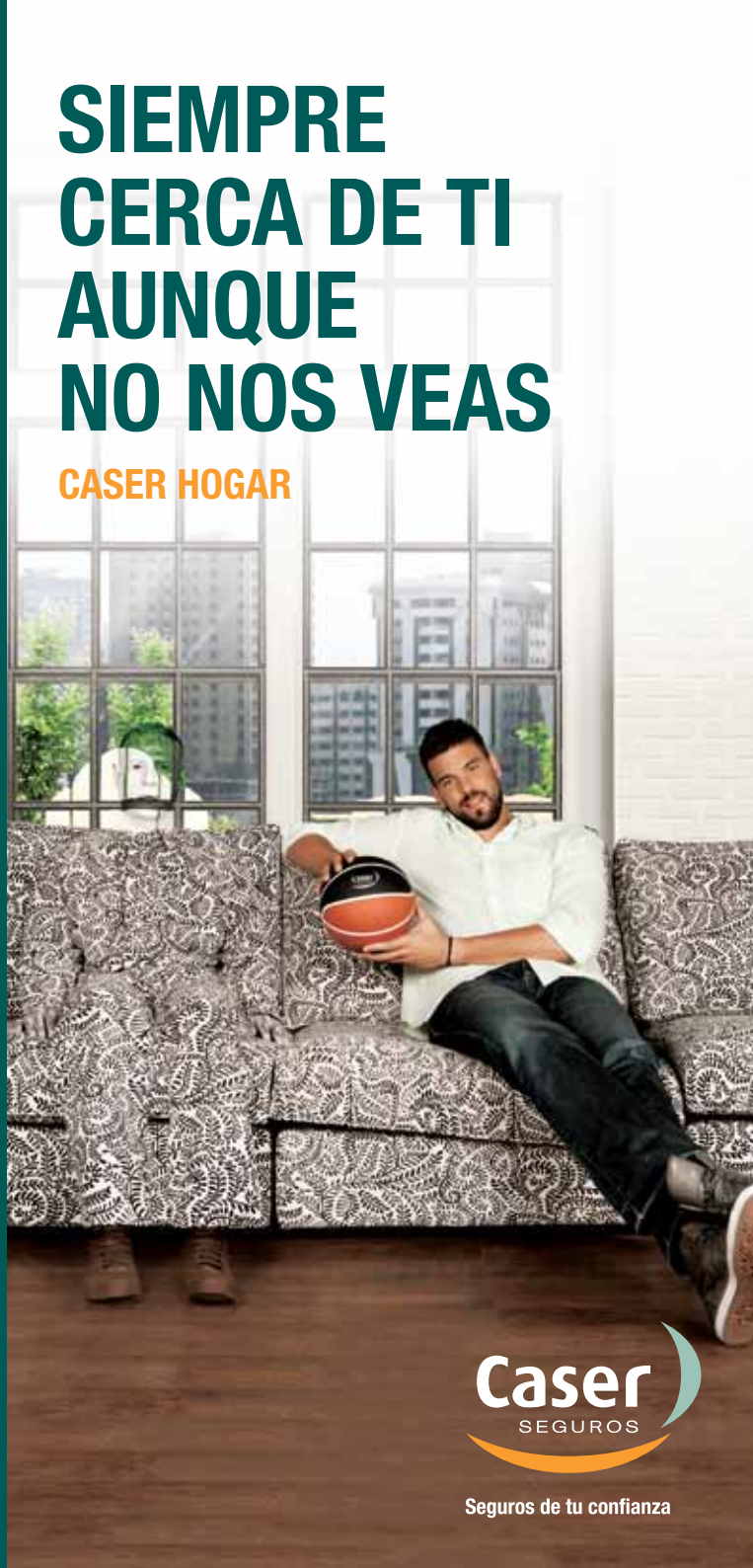
ES- 1456/ 2009 Nuestro servicio de prestaciones está certificado conforme a la Norma UNE- EN ISO: 9001 por AENOR.

902 011 111

www.caser.es

CASER, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A, Av. de Burgos, 109 - 28050 Madrid.
Registro Mercantil de Madrid – Tomo 2245 – folio 179 – Hoja M-39662 – CIF: A28013050

Septiembre 2011



Seguros de tu confianza

ESTAMOS CERCA DE TI CUANDO NOS NECESITAS

Caser Hogar quiere cumplir con lo que esperas de nosotros. Que respondamos cuando realmente somos necesarios, cuando sucede algo. En ese momento es cuando te darás cuenta de verdad por qué nos contrataste. Por nuestra profesionalidad, por nuestra rapidez y por nuestra eficacia. Porque aunque no nos veas cada día, siempre estamos muy cerca de ti.

CON ESTAS COBERTURAS TE PROTEGEMOS A TI Y A TU HOGAR

- **Pago de hasta el 100%** de los daños que se puedan producir **en caso de incendio**, tanto en la vivienda como el mobiliario.
- **Pago de hasta el 100%** del valor de los daños producidos en **roturas** de cristales, espejos, mármoles, vitrocerámicas y placas solares.
- **Pérdidas de alimentos** en frigoríficos o congelador hasta 300€.
- **Daños por agua**, incluye gastos de búsqueda, localización y reparación de la avería.
- **Daños eléctricos a electrodomésticos** con una antigüedad hasta de 10 años.

- **Sustitución de llaves y cerraduras.**
- **Atraco fuera del hogar** (hasta 300€ de dinero en efectivo).
- **Protección jurídica telefónica.** Para ti y tu vivienda, incluyendo orientación jurídica telefónica.
- **Asistencia informática:** asistencia telefónica para la resolución de problemas técnicos y de configuración de ordenadores, así como consultas sobre aplicaciones y uso de PC.
- **Recuperación de datos:** recuperación de la información borrada por un daño físico o error humano en discos duros, memorias de cámaras digitales y memorias portátiles.
- **Asistencia en viaje:** entre otras ventajas, cabe destacar la siguiente: si como consecuencia de un viaje en el extranjero necesitaras asistencia médica u hospitalaria, nos haremos cargo de los gastos hasta un máximo de 6.000€.

**CONTRATA TU SEGURO CASER HOGAR
Y SENTIRÁS QUE TU CASA ESTÁ
PROTEGIDA EN TODO MOMENTO.**